

Bogotá D.C; 07 de noviembre de 2025
TVG-07-2025-22

Señor (a):
RINCON HERNANDEZ JUAN CARLOS
Ciudad

Cordial saludo;

En respuesta a su solicitud, nos permitimos informar que han sido aprobados Dos (02) días de vacaciones para ser disfrutados a partir del 10 de Noviembre de 2025, correspondientes al periodo 01 del 04 de agosto de 2025 al 03 de agosto de 2026, debiéndose reincorporar a sus labores el día 12 de Noviembre de 2025.

Felices vacaciones.

Cordialmente;

luzf.
LUZ MILA FERNANDEZ ORJUELA
Directora Administrativa y de Logística

